



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión y el alto representante y vicepresidente reafirman su compromiso de proteger a las mujeres y las niñas frente a la violencia

Bruselas, 24 de noviembre de 2023

En vísperas del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Comisión Europea y el alto representante y vicepresidente han formulado la siguiente declaración:

«A escala mundial, los derechos de las mujeres y las niñas han sufrido amenazas, reducciones o eliminación completa, lo que ha entorpecido gravemente los avances logrados a lo largo de décadas. La Unión Europea sigue oponiéndose contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Mantenemos nuestro apoyo inquebrantable a las mujeres y niñas que han sufrido violencia, como víctimas y como supervivientes, y condenamos el uso de la violencia sexual y de género como arma de guerra.»

La violencia contra las mujeres y las niñas es una lacra para cualquier sociedad. Los hechos son sobrecogedores: en la UE y en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, tales como abusos, acoso, violación, explotación sexual, mutilación genital, matrimonio forzado y feminicidio. Muchas mujeres y niñas tienen que vivir en medio de una desesperación invisible. Protegerlas y poner fin a la violencia contra las mujeres representa algo más que esforzarse por la igualdad de género. Representa también el respeto de los derechos humanos fundamentales. Representa llevar urgentemente a los autores ante la justicia.

Nos sumamos a la campaña mundial de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres. Como colíderes de la Coalición de Acción contra la Violencia de Género del Foro Generación Igualdad, reafirmamos nuestra firme dedicación a la erradicación inmediata de la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Afirmamos nuestra

solidaridad con nuestros socios, la sociedad civil, los grupos de defensa de los derechos de la mujer y los defensores de los derechos humanos, y nos hacemos eco de su demanda de justicia y rendición de cuentas.

La UE se ha adherido este año al Convenio de Estambul, lo que representa un importante paso adelante para hacer de Europa un lugar más seguro para las mujeres y las niñas. La UE está ahora vinculada por normas ambiciosas y exhaustivas para prevenir y combatir la violencia de género. Los Estados miembros tendrán que aplicar medidas tales como la formación de profesionales en estrecho contacto con las víctimas de la violencia, la realización de campañas de concienciación o la imposición de sanciones disuasorias a los autores».

Antecedentes

Como se indica en la [Estrategia de la UE para la Igualdad de Género 2020-2025](#), la Comisión Europea se ha comprometido a prevenir y combatir la violencia de género. El 8 de marzo de 2022, la Comisión Europea adoptó una [propuesta de Directiva para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#), que tipifica como delito las formas más graves de violencia contra las mujeres en toda la UE y establece medidas globales para la protección de las víctimas, su ayuda y acceso a la justicia, y para la prevención de tal violencia. La propuesta la están debatiendo ahora los colegisladores.

El 1 de octubre de 2023, la Comisión se convirtió en parte en el [Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#) (Convenio de Estambul). Este marco de referencia reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una vulneración de sus derechos fundamentales. La UE en su conjunto está de acuerdo en obligarse por el Convenio en los ámbitos de competencia de la UE y sus Estados miembros deben ejecutar las medidas correspondientes.

En otoño de 2023, la Comisión creó una red de la UE para la prevención de la violencia de género y la violencia doméstica. La primera reunión presencial tendrá lugar en Bruselas los días 29 y 30 de noviembre de 2023. La red aportará una plataforma para que los Estados miembros y las partes interesadas hablen sobre métodos para prevenir la violencia e intercambien conocimientos y mejores prácticas.

A lo largo de 2024, la Comisión presentará una Recomendación sobre la prevención y la lucha contra las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas, tales como la mutilación genital femenina, la esterilización forzada, el aborto forzado y el matrimonio precoz y forzado.

El 11 de mayo de 2022, la Comisión adoptó una [propuesta de Reglamento relativo a la prevención y la lucha contra el abuso sexual de menores](#), por el que

se obligará a los proveedores a prevenir, detectar, denunciar y retirar materiales de abuso sexual de menores de sus servicios. También creará un Centro Europeo para prevenir y combatir el abuso sexual de menores como nueva agencia de la UE. La propuesta se encuentra actualmente en fase de negociación con los legisladores.

Paralelamente, la Comisión ya ha realizado la mayoría de las acciones en el marco de su primera [Estrategia de la UE sobre los Derechos de las Víctimas \(2020-2025\)](#), a fin de velar por que todas las víctimas de la UE puedan invocar plenamente los derechos que les confiere el Derecho de la UE. El 12 de julio de 2023, la Comisión adoptó la propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva de 2012 sobre los derechos de las víctimas, el principal instrumento horizontal en la materia. La propuesta tiene por objeto seguir consolidando los derechos de todas las víctimas de delitos en la UE, incluidos los de las víctimas más vulnerables. En octubre de 2023, el Consejo ultimó la primera lectura de la propuesta.

La Comisión aporta financiación a organizaciones para proyectos de lucha contra la violencia de género con cargo al programa [Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores](#). El 12 de diciembre se abrirá una nueva convocatoria de propuestas por un importe de casi 25 millones de euros. Los fondos se destinarán a medidas transnacionales en materia de lucha contra la violencia de género, prevención de la violencia de género en el ámbito doméstico, relaciones íntimas y protección y apoyo para los supervivientes de la violencia de género, sin olvidar los sistemas de protección de menores.

La mayoría de las víctimas de la trata de seres humanos registrada en la UE son mujeres y niñas. El marco jurídico y político de la UE se establece en la [Directiva contra la trata de seres humanos](#). En abril de 2021, la Comisión presentó la [estrategia de la UE en la lucha contra la trata de seres humanos \(2021-2025\)](#), que hace hincapié en la protección de las víctimas en todas las fases, teniendo en cuenta concretamente a las mujeres y los menores víctimas, y la trata con fines de explotación sexual. Como una de las acciones fundamentales de la Estrategia de la UE, la Comisión [propuso una revisión de la Directiva contra la trata de seres humanos](#) en diciembre de 2022, que se está negociando y que se adoptará antes de las elecciones al Parlamento Europeo de 2024.

A escala internacional, el [Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia \(2020-2024\)](#), así como el [Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 \(GAP III\)](#), constituyen el ambicioso marco de la UE para lograr avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La UE, como colíder de la Coalición de Acción sobre la Violencia de Género del Foro Generación Igualdad, proseguirá sus esfuerzos por atajar la violencia de género,

incluida la violencia sexual, en todo el mundo, también en conflictos y emergencias. Por ejemplo, la [Iniciativa Spotlight](#), puesta en marcha por la UE y las Naciones Unidas, con una inversión inicial de la UE de 500 millones de euros, tiene por objeto eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Los compromisos financieros de la UE para la prevención y la respuesta a la violencia de género pasaron de una media anual de 91 millones de euros en 2014-20 a 282 millones de euros en 2022.

En 2023, la UE dio un paso importante al adoptar dos paquetes en el marco del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos, dirigidos contra quince personas y tres entidades por su participación en delitos de violencia sexual y de género.

Las mujeres y las niñas son un grupo especialmente vulnerable en las crisis humanitarias. En la actuación humanitaria de la Comisión se hace especial hincapié en mitigar, prevenir y combatir la violencia de género, a través de sus políticas, financiación y desarrollo de capacidades. En 2022, la Comisión asignó más de 41 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria a la prevención y la persecución de la violencia sexual y de género en todo el mundo, en el marco de nuestra programación de protección y salud. La UE ha sido miembro activo del «Llamamiento a la acción para la protección contra la violencia de género en las situaciones de emergencia» desde su fundación en 2013.

Como cada año, la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior participan en la campaña de la ONU Mujeres [Pinta el mundo de naranja](#). En [EBS](#) pueden verse fotografías del Colegio de Comisarios con bufandas naranja.

Más información

[Convenio de Estambul](#)

[Poner fin a la violencia de género](#)

[Propuesta de Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#)

[Comunicación sobre una estrategia para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores](#)

[Directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil](#)

[Propuesta de Reglamento por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores](#)

[Propuesta de Directiva relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas](#)

[Nuevas normas para luchar contra la trata de seres humanos \(europa.eu\)](#)

[Plan de Acción en materia de Género III](#)

[Sanciones](#) (20 de julio de 2023)